



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-029-2018

**"Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno
del Estado de Baja California"**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-029-2018, correspondiente a la "Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. 32065001-029-2018, correspondiente a la "Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de abril de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional No. 32065001-029-2018, correspondiente a la "Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California.
2. A las 14:00 horas del día 30 de abril, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo una primera junta de aclaraciones el día 03 de mayo de 2018 la cual se difirió para el día 04 de mayo de 2018.
3. A las 14:00 horas del día 30 de abril, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la segunda junta de aclaraciones el día 04 de mayo de 2018.
4. Con fecha del 10 de mayo, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 3 (Tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 16 de mayo de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que

garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad de las partidas que conforman el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 de los Servicios a Licitar y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN , de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad de las partidas que conforman el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 de los Servicios a Licitar y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN , de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad de las partidas que conforman el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 de los Servicios a Licitar y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN , de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE ÚNICO**, **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE ÚNICO** y **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE ÚNICO**, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1** de los **Servicios a Licitar** y **8.1** de las **Bases de Licitación**, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos

en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$503,263.46 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$691,959.25 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'324,564.70 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente del presente procedimiento.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" determina que **se aceptan las propuestas económicas de los licitantes: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.,** presentadas para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE ÚNICO**, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación No. **32065001-029-2018**, correspondiente a la **"Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN No. 32065001-029-2018 -----

"Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como **solvente** toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete Único
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete Único
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete Único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

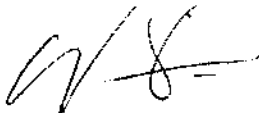
01-LPR-32065001-029-2018 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California" al Licitante: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE ÚNICO** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$503,263.46 M.N.** (Quinientos tres mil doscientos sesenta y tres pesos 46/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado por encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa Del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

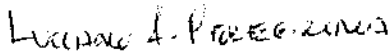
**"VOCAL"
"ORGANO SOLICITANTE"**



LUIS RUBIO CASTRO

En Representación de Oficialía Mayor de Gobierno

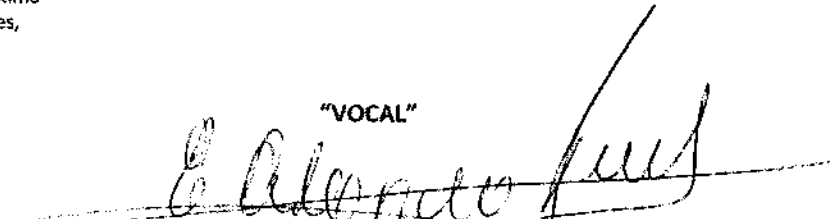
"COMPRADOR"



LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor